



9912

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 035-2011-GGR-GR PUNO

PUNO, 23 MAR 2011

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Informe Nº 081-2011-GR PUNO-ORA-OASA, sobre CONFORMACIÓN DEL COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO 2011; y

CONSIDERANDO:

Que, a través del documento visto, el Jefe de la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares de la Oficina Regional de Administración, alcanza la propuesta necesaria para la conformación del Comité Especial Permanente de Procesos de Contrataciones y Adquisiciones del Gobierno Regional Puno para el Ejercicio Fiscal 2011, a efecto de que se convoquen los procesos de selección por Adjudicación Pública, Adjudicación Directa Selectiva y de Menor Cuantía, en cumplimiento a lo establecido en la Ley Nº 1017 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF;

De conformidad con lo prescrito sobre el particular, en los artículos 24º y 25º del DECRETO LEGISLATIVO Nº 1017 que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado; y, en el artículo 30º del REGLAMENTO DEL DECRETO LEGISLATIVO Nº 1017, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF; y

En el marco de lo establecido por Directiva Regional Nº 08-2004-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 136-2004-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- CONFORMAR el COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE del GOBIERNO REGIONAL PUNO para el Ejercicio Fiscal 2011, responsable de la conducción de procesos de selección por las modalidades de Adjudicación Directa Pública, Adjudicación Directa Selectiva y Adjudicación de Menor Cuantía; que debe estar integrado por:

PRESIDENTE:

RAY FRANK HERVAS VILCA

MIEMBROS

YANET QUISOCALA LOPE

PERCY QUISPE QUISPE

SUPLENTE:

MAGDA ROXANA GUTIERREZ CHARA

ELIZABETH ALBERTINA OJEDA MESTAS

BERTHA FLORA RAMOS CALIZAYA

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ALCIDES HUAMANI PERALTA
GERENTE GENERAL REGIONAL